

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

EL ESCORIAL

PERSONAL

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018, por el que se aprobó inicialmente la plantilla de personal del Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral para el ejercicio 2019.

AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL

PERSONAL FUNCIONARIO

	NÚM. PLAZAS	VACANTES
I. Escala Habilitación de Carácter Estatal	3	
1.1. Subescala Secretaría		
Secretario	1	
1.2. Subescala Intervención-Tesorería		
Interventor	1	
Tesorero/	1	

	NUM. PLAZAS	VACANTES
II. Escala de Administración General	27	8
2.1. Subescala de Gestión		
Jefe del Área de Intervención	1	
Jefe del Área de Secretaría	1	
2.2. Subescala Administrativa		
Administrativo Jefe de Grupo	2	
Administrativo	7	
Técnico Auxiliar de Contratación y Jurídicos	1	
2.3. Subescala Auxiliar		
Auxiliar Administrativo	11	5
Auxiliar Administrativo ½ jornada	1	1
Recaudador	1	
2.4. Subescala Subalterna		
Conserje	2	2

	NUM. PLAZAS	VACANTES
III. Escala de Administración Especial	63	19
3.1. Subescala Técnica		
3.1.1. Clase Técnicos Superiores		
Técnico Urbanístico	1	1
3.1.2. Clase Técnicos Medios		
Arquitecto	1	1
Arquitecto Técnico	1	1
Ingeniero Técnico Industrial	1	1
Archivero	1	
Ingeniero Técnico Informático	1	1
3.1.3. Clase Técnicos Auxiliares		
Técnico Auxiliar de Urbanismo y Obras	1	
Auxiliar de Biblioteca	1	
3.2. Subescala Servicios Especiales:		
3.2.1. Clase Policía Local y sus auxiliares		
Suboficial	1	
Subinspector	1	
Oficial	8	3
Policía	34	7
3.2.2. Clase Cometidos Especiales		
Oficial Responsable de Servicio	1	
Oficial	7	4
Operario Cometidos Múltiples	3	
TOTAL	93	27

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚM. PLAZAS	NÚM. PLAZAS VACANTES
Arquitecto Superior ½ Jornada*	-	-
Profesor de Dulzaina*	-	-
Psicólogo	1	
Director Técnico Deportivo	1	
Bibliotecario	1	
Técnico Área de Mujer	1	
Técnico Coordinador de Juventud	1	
Técnico de Cultura	1	
Subdirector Técnico Deportivo	1	
Encargado General de Servicios	1	
Monitor Adjunto a la Secretaría Técnica	1	
Monitor Deportivo Primera	2	
Monitor Deportivo Segunda	3	
Monitor Deportivo Segunda ½ jornada	1	1
Coordinador Jefe Área Protección Civil	1	
Oficial Responsable de Servicio	4	1
Oficial de Mantenimiento	1	
Oficial de Oficios	4	2
Oficial Conductor	6	2
Oficial Mecánico Conductor	2	1
Monitor de Juventud	1	1
Administrativo	1	
Auxiliar Administrativo	10	3
Operario de Cometidos Múltiples	35	21
Operario de Cometidos Múltiples 1/2 jornada	2	2
Limpiadora	1	
Conserje	3	1
Conserje-Taquillero	1	
TOTAL	87	35

* Personal laboral indefinido

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se estime conveniente.

En El Escorial, a 11 de enero de 2019.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Ignacio Parra Díaz.

(03/1.347/19)

